



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 16 de Junio del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de Junio del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 335-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 16 de junio del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 198-2023-UPG/FCC de fecha 30 de Mayo del 2023, presentado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, quien remite las resoluciones N° 013,014,015-018-2023- UPG-FCC, en la cual se designa al Coordinador del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias Contables.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, con las resoluciones N.º 013,014,015-018-2023- UPG-FCC, en la cual se designa al Coordinador del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Doctor, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias Contables.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1° **AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA** el funcionamiento del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias Contables, a desarrollarse desde el 02 de junio del 2023 hasta el 19 de agosto del 2023 y según el siguiente detalle:

### COORDINADOR:

MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA

### CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (02-06-2023 al 19-08-2023)		
	Semana 1	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : LESLIE ROSMERIE MELGAREJO NUÑEZ  
Apoyo Académico : ANDREA DIANA ANTAURCO REYES

### DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : DRA. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO  
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : MG. JUAN FRANCISCO BAZAN BACA  
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN

### PRESUPUESTO:

**Ingresos** S/ 182,728.00 (ciento ochenta y dos mil setecientos veintiocho con 000/100 Soles)  
**Egresos** S/ 87,560.50 (ochenta y siete mil ciento quinientos sesenta con 50/100 Soles)  
**15%** S/ 27,409.20 (veinte siete mil cuatrocientos nueve con 20/100 Soles)  
**Superávit** S/ 67,758.30 (sesenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho con 30/100 Soles)

2° **RECONOCER**, a los 26 (veintiseis participantes del I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES
1	FLORES VILLAR, HEIDI SOLEDAD
2	APAZA ESPINOZA, ROCIO YULI
3	MELENDEZ GUERRERO, RICARDO AURELIO
4	CHUMPITAZ BEJARANO, MARCOS AURELIO
5	RUA ZARATE, WALTER ALBERTO
6	TURPO ESQUIA, EPIFANIO
7	AMENERO SANTOS, MANUEL FELIX
8	VASQUEZ GUIZAR, MARTIN ENRIQUE
9	ROJAS OTAZU, JESUS
10	BENIGNO OBREGON MARTHA EMILIA
11	SALDIVAR AÑAZCO, RAMON ARTURO
12	SOLORZANO QUISPE FRANCISCO ANDRÉS
13	SILVESTRE MARTINEZ ROGER ORLANDO
14	GUTIERREZ GIRON JORGE LUIS
15	CRUZ SALAS SARITA SHIRLEY
16	PAJUELO MEJIA PATRICIA GIULLIANA
17	DIAZ FLORES MICHEL
18	SOLIS CASTRO VANESSA MARILU
19	PARDAVE BRANCACHO LINCOLN ERNESTO
20	RIOJA HUAMANI, YOLANDA LILIA
21	ESPINOZA GUILLEN, RUTH
22	PEREZ SALDAÑA VICTOR MARTIN
23	BUSTAMANTE JOHNSON JAIME HANS
24	SANCHEZ BARBA JAIME DAVID
25	TANANTA MELENDEZ PAXTY WEDDY
26	MORI HIDALGO DE MARTINEZ LA ROSA NELLY



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**  
**DIRECTOR EPG- UNAC**



**DR. WILMER HUAMANI PALOMINO**  
**SECRETARIO ACADEMICO**